0 0460
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 06 de Febrero del 2019
D.I.M.B. N° 0386/19

RECIBIDO
07 FEB. 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

A: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VÍA: Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
Ing. Viviana Aguilar Aranibar
SUPERVISOR DE OBRA

REF.: INTENCIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO: "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

De mi consideración:

A través de la presente me dirijo a su autoridad, para informarle que después de varias inspecciones al proyecto "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11" ejecutado por la empresa EMAVRA, se pudo evidenciar el incumplimiento a cronograma presentado, motivo por el cual el proyecto se encuentra con retrasos en la ejecución del avance físico, teniendo 13 días calendario para la conclusión del mismo.

Después de varias reuniones con el Gerente de EMAVRA, donde se comprometió a incrementar personal al proyecto, mismo q hasta la fecha no se evidencio en obra, por tanto debido al incumplimiento del mismo se perjudico directamente al proyecto, motivo por el cual se realizó las llamadas de atención correspondiente y hasta la fecha no se vio un cambio de actitud de la empresa haciendo caso omiso a las reiteradas solicitudes de incremento de personal tanto verbalmente y mediante notas de respaldo que se adjuntan solicitando el incremento de personal:

- 23 de Abril del 2018 – DIMB Nº 1176/2018
- 11 de Junio del 2018 - DIMB Nº 1867/2018
- 31 de Julio del 2018 - DIMB Nº 02988/2018
- 18 de Octubre del 2018 - DIMB Nº 4318/2018
- 07 de Noviembre del 2018 - D.I.M.B. N° 04696/18
- 04 de Diciembre del 2018 - D.I.M.B. N° 04861/18
- 21 de Diciembre del 2018 - D.I.M.B. N° 05678/18
- 24 de Enero del 2019 - D.I.M.B. N° 0160/19

Así mismo se informa que en caso de no cumplir con los plazos de ejecución de obra se procederá con las *Multas según la* ***CLAUSULA DECIMA SEXTA (DE LAS MULTAS)*** *de acuerdo al Contrato (Contratación Directa) Nº121/17*, mismo que si pasa el 10% en multas se procederá con *la Resolución de Contrato respaldados en la* ***CLAUSULA DECIMA NOVENA.- (DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO)*** *numeral 2 acápite 2.1 inciso a) Por incumplimiento en la entrega de la obra en el plazo establecido*, del Contrato (Contratación Directa) Nº121/17, analizando el tiempo de ejecución de obra del avance físico actual y del faltante.

Cabe recalcar que este proyecto estaba bajo el seguimiento estricto de la Contraloría.

Así mismo se informa para su conocimiento y fines consiguientes a la espera de instrucciones impartidas por su autoridad.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguila
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

0 0453

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 23 de Abril del 2018
D.I.M.B. N° 1176/18

RECIBIDO
23 ABR 2018
EMPRESA MUNICIPAL DE RECREACION ALTERNATIVA
E.M.A.V.R.A.

Señor:
Ing. Gonzalo Ontiveros Pinto
GERENTE GENERAL-EMAVRA
Presente.-

REF.: CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA PRESENTADA Y SOLICITUD DE CRONOGRAMA REAL DE EJECUCION DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, se solicita dar cumplimiento a la propuesta presentada sobre el personal mínimo requerido ya que en fecha del 16 de abril del 2018 se evidencio que en el sector solo se encontraban trabajando 7 personas, mismas que no cumplían con todas las medidas de seguridad en obra las cuales deben basarse en la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar vigente, los implementos de seguridad la empresa contratista deberá dar estricto cumplimiento al artículo 2 y 3 del decreto supremo Nº 108, del 1ro de mayo de 2009.

Por otro lado, hasta la fecha no fue remitida el cronograma real de ejecución que fue solicitado en fecha 08 de marzo con cite ***D.I.M.B. N° 0584/18 y 15 de abril del 2018 con cite D.I.M.B. N° 0673/18,*** por lo que se vuelve a solicitar el **Cronograma real de ejecución del proyecto donde se resalte la ruta crítica** mismo que deberá ser remitido en un plazo no mayor a 48 hrs

La omisión a la presente instrucción será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Vaa/c.c./Archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

0 0457

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 11 de Junio del 2018
D.I.M.B. N° 01867/18

RECIBIDO
12 JUN 2018
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES RECREACION ALTERNATIVA E.M.A.V.R.A.

Señor:
Ing. Gonzalo Ontiveros Pinto
GERENTE GENERAL-EMAVRA
Presente.-

REF.: 1era LLAMADA DE ATENCIÓN DEL PROYECTO "MEJ. JARDIN BOTANICO MARTIN CARDENAS D.11"

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, se hace una llamada de atención debido al incumpliendo del cronograma de ejecución, provocando retrasos en el avance de obra del proyecto "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11". Por otro lado no se está cumpliendo con el personal mínimo presentado en la propuesta.

Por tanto, se deberá realizar un ajuste al **Cronograma de ejecución,** mismo que deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24 hrs.

La omisión a la presente instrucción será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

cochabamba sorprendente

0 6456

Cochabamba, 31 de Julio del 2018
D.I.M.B. N° 02988/18

RECIBIDO
01 AGO 2018
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES RECREACION ALTERNATIVA
E.M.A.V.R.A.

Señor:
Ing. Richad J. Mena Flores
GERENTE GENERAL a.i.-EMAVRA
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE CRONOGRAMA ACTUALIZADO E INCREMENTO DE PERSONAL DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, habiéndose concluido con el vaciado de las fundaciones del proyecto "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11", se solicita incrementar el personal en obra ya que el avance físico del proyecto con relación al plazo se encuentra con retrasos, por tanto se deberá reajustar el cronograma de ejecución y la ruta crítica ya que existen ítems fuera de plazo, mismo que deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24 hrs.

Así mismo deberán garantizar la provisión de Materiales, herramientas, etc. necesarias para evitar retrasos en el avance de la ejecución de la obra, cabe recalcar que no concederá ampliación de plazos, por todo lo expuesto líneas arriba, se recomienda tomar las previsiones para cumplir con el mismo.

La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ORIGINAL FIRMADO
Ing. Carlos E. Abasto Perez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0 0455

Cochabamba, 18 de Octubre del 2018
D.I.M.B. N° 04318/18

RECIBIDO
23 OCT 2018
E.M.A.V.R.A.

Señor:
Ing. Raul Gonzales
GERENTE GENERAL a.i.-EMAVRA
Presente.-

REF.: INCREMENTO DE PERSONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, habiéndose concluido con el vaciado de la losa se solicita incrementar el personal en obra ya que el avance físico del proyecto con relación al plazo se encuentra con retrasos, existiendo ítems fuera de plazo según su cronograma presentado. Por tanto se solicita nos informe con la cantidad de personal en obra que se contara para concluir el proyecto y en función al mismo se presente un Cronograma Real hasta la conclusión del mismo.

Así mismo se solicita se nos informe el estado actual de la provisión de todos los Materiales, herramientas, etc. requeridos para concluir la obra y asi evitar retrasos en el avance físico del proyecto, cabe recalcar que no concederá ampliación de plazos para la conclusión del proyecto, por todo lo expuesto líneas arriba, se recomienda tomar todas las previsiones para cumplir con el mismo.

Por otro lado, se reitera la devolución de los Planos Originales Arquitectónico, Estructural, Eléctrico, Sanitario de la readecuación del proyecto "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11" que fueron remitidos en fecha 08 de marzo con cite Nº 0584/18 y 28 de marzo con cite Nº 0803/18.

La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Marcelo Cabrera Vizcarra
FISCAL DE OBRA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ORIGINAL FIRMADO
Ing. Carlos E. Abasto Perez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0 0451

Cochabamba, 07 de Noviembre del 2018
D.I.M.B. N° 04696/18

Señor:
Arq. Raúl Gonzales
GERENTE GENERAL -EMAVRA
Presente.-

REF.: SOLICITUD REUNIÓN DE EMERGENCIA DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

Estimado Arquitecto:

A través de la presente, se solicita una reunión de emergencia para el día **Viernes 09 de Noviembre a Hrs. 14:30 p.m.** en ambientes del auditorio de Secretaria (Obras Publicas) debido al retraso que existe en la ejecución de obra del proyecto "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11".

Así mismo cabe recalcar que en dicha reunión se deberá contar con la presencia del **Gerente General de EMVRA y Residente de obra,** por la prioridad del caso es de suma importancia que los mencionados estén presentes de manera inexcusable en dicha reunión, caso contrario se procederá con una severa llamada de atención.

La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Cochabamba sorprendente

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Carlos E. Abasto Perez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

Cochabamba, 04 de Diciembre del 2018
D.I.M.B. N° 04861/18

Señor:
Arq. Raúl Gonzales
GERENTE GENERAL -EMAVRA
Presente.-

RECIBIDO
07 DIC 2018
E.M.A.V.R.A.

REF.: SEVERA LLAMADA DE ATENCIÓN

Estimado Arquitecto:

A través de la presente, después de la inspección realizada en fecha 26 de Noviembre con la presencia de la Supervisora de Obra, Fiscal de Obra, Director de Obras públicas, Gerente General de Emavra y Residente de Obra, se llegó al compromiso por parte de la empresa EMAVRA que a partir del día 27 de noviembre se incrementaría a a un total de 42 divididos en 3 frentes de trabajo, ya que existen áreas de trabajo para ejecutar diferentes ítems (limpieza, relleno y compactado, cimientos, sobrecimiento, muros, etc.).

En fecha 30 de noviembre y 03 de diciembre del presente año realizada la inspección con el residente de obra se pudo evidenciar la presencia de alrededor de 30 personas trabajando, incumpliendo con el compromiso de su persona del incremento de personal.

Por otro lado, se coordinado el vaciado de vigas, columnas y losa para el dia 30 de Noviembre lo cual no se cumplió. Por lo cual se solicita un informe de dicho retraso en el vaciado en un plazo máximo de 24 horas.

Ante el incumplimiento de incremento de personal y de demora en el vaciado de la estructura el cual genera un retraso considerable en la obra, se le hace la **severa llamada de atención.** Por tanto se instruye aumentar el personal acordado e incrementar el horario

de trabajo para poder recuperar el tiempo demorado y dar cumplimiento con el cronograma establecido.

La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

Ing. Mauricio Garnica Viscarra
SUPERVISOR DE OBRA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

Ing. [illegible]
[illegible]

cocha bamba
sorprendente

c.c. MGV/vaa Archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 21 de Diciembre del 2018
D.I.M.B. N° 05678/18

Señor:
Arq. Raúl Gonzales
GERENTE GENERAL -EMAVRA
Presente.-

REF.: REITERATIVA INCREMENTO DE PERSONAL DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

Estimado Arquitecto:

A través de la presente, habiéndose solicitado en reiterativas ocasiones el incremento de personal debido al retraso de ejecución del cronograma de obra tanto verbalmente como por escrito en notas de fechas *31 de Julio del 2018 con cite* ***D.I.M.B. N° 02988/18,*** *Cochabamba, 18 de Octubre del 2018 con cite* ***D.I.M.B. N° 04318/18,*** *Cochabamba, 04 de Diciembre del 2018 con cite* ***D.I.M.B. N° 04861/18,*** hasta la fecha se pudo evidenciar que no se incrementó el personal comprometido en la última reunión en instalaciones de EMAVRA en fecha 14 de Diciembre del presente año donde se quedó en que se incrementaría personal, la jornada laboral y el trabajo a sábados y domingos, el día de hoy conjuntamente el Residente se verifico que en obra se tiene alrededor de 25 personas y no 40, incumpliendo con el compromiso de su persona del incremento de personal.
Por lo tanto se instruye incrementar a 45 personas y ampliar el horario de trabajo, así mismo se deberá trabajar sábados y domingos y dar cumplimiento con el cronograma establecido ya que se tiene un retraso considerable en la ejecución del proyecto.
La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Carlos E. Abasto Perez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

0 0450

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 24 de Enero de 2019
D.I.M.B. N° 0201/19

RECIBIDO
28 ENE 2019
EMPRESA MUNICIPAL DE RECREACION ALTERNATIVA E.M.A.V.R.A.

Señor:
Arq. Raúl Gonzales
GERENTE GENERAL -EMAVRA
Presente.-

REF.: 2da LLAMADA DE ATENCIÓN E INCREMENTO DE PERSONAL DEL PROYECTO "MEJ. JARDÍN BOTÁNICO MARTIN CÁRDENAS D.11"

A través de la presente, se hace la llamada de atención al residente ya que no se encontraba en la obra, por otro lado habiéndose realizado la inspección in situ en fecha 24 de Enero de 2019 se pudo evidenciar que desde la última reunión e inspección el avance de obra es mínimo conllevando a retrasos en el avance físico de obra e incumplimiento al cronograma, mismos que ya fueron advertidos tanto al residente de obra como al gerente general mediante notas y reuniones. Por tanto se vuelve a reiterar el incremento de personal, ampliar el horario de trabajo o incrementar un 2do turno y trabajar sábados y domingos. Debido a que el personal existente en obra no es suficiente para cumplir con el cronograma y plazos.

Cabe recalcar que no se realizara la ampliación de plazos debido a que no corresponde, teniendo como fecha de conclusión según Contrato Modificatorio Nº002/19 el 19 de febrero de 2019, por tanto a partir del 20 de febrero del presente año en caso de no cumplir con los plazos de ejecución de obra se procederá con las Multas según la CLAUSULA DECIMA SEXTA (DE LAS MULTAS) de acuerdo al Contrato (Contratación Directa) Nº121/17.

La omisión a la presente será de entera responsabilidad del contratista.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

Ing. Viviana Aguilar A.
SUPERVISOR DE OBRA
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
FISCAL DE OBRA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS P[illegible]

Ing. [illegible] Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c. MGV/vaa Archivo